| JA-0977 | Linares   | (Jaén)   | 45023 | C/Jorge Manrique, 7-2° B   | Gala Marín José M.         |
|---------|-----------|----------|-------|----------------------------|----------------------------|
| JA-0977 | Linares   | (Jaén)   | 45022 | C/Jorge Manrique, 7-1° B   | Fernández Gómez Isabel     |
| JA-0977 | Linares   | (Jaén)   | 44978 | C/Tirso de Molina, 2-5° D  | Miñarro Alvarez José L.    |
| JA-0977 | Linares   | (Jaén)   | 44965 | C/Tirso de Molina, 2-1° C  | Viedma Jurado Purificación |
| JA-0977 | Linares   | (Jaén)   | 44908 | C/Tirso de Molina, 10-7º D | Fernández Garcia Felipe    |
| JA-0977 | Linares   | (Jaén)   | 44904 | C/Tirso de Molina, 10-3º D | Millán Martínez Rafael     |
| JA-0977 | Linares   | (Jaén)   | 44898 | C/Tirso de Molina, 10-6º C | Gámez Martínez Jacoba      |
| JA-0977 | Linares   | (Jaén)   | 44897 | C/Tirso de Molina, 10-5° C | Gómez Bravo Josefa         |
| JA-0977 | Linares   | (Jaén)   | 44893 | C/Tirso de Molina, 10-1° C | Garcia Moraga Gaspar       |
| JA-0937 | Linares   | (Jaén)   | 30708 | C/Blasco Ibáñez, 8 A-5° B  | Olmedo Vivar Mª. Dolores   |
| JA-0937 | Linares   | (Jaén)   | 30688 | C/Blasco Ibáñez, 8ª-2° D   | Martínez Garrido Francisco |
| JA-0937 | Linares   | (Jaén)   | 30422 | C/Blasco Ibáñez, 2-1º D    | Moreno Rico Casiano        |
| JA-0937 | Linares   | (Jaén)   | 30428 | C/Blasco Ibáñez, 2-2º C    | Galdeano Rus Francisco     |
| JA-0937 | Linares   | (Jaén)   | 30472 | C Blasco Ibáñez, 2-8° A    | Cortés Contreras Juan      |
| JA-0937 | Linares   | (Jaén)   | 30566 | C/Blasco Ibáñez, 4-9º A    | Llavero Cando Amelía       |
| JA-0937 | Linares   | (Jaén)   | 30616 | C/Blasco Ibáñez, 6-4° C    | Muñoz Rguez. Domingo       |
| JA-0937 | Linares   | (Jaén)   | 30638 | C/Blasco Ibáñez, 6-7º B    | Medina García Manuel       |
| JA-0959 | Alcaudete | e (Jaén) | 34432 | C/Juan Ramón Jiménez, 1    | Ruíz Ruíz Victoria.        |

Sevilla, 21 de septiembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a Rafaela Muñoz Contreras y a los posibles interesados desconocidos en subrogación al amparo del art. 16 de la LAU, la extinción de contrato de arrendamiento de Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública sita en Albox (Almería). AL-0957, finca 5809.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Rafaela Muñoz Contreras, cuyo último domicilio conocido estuvo en Melilla, así como la identidad de los posibles interesados en la subrogación arrendaticia.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha dictado Resolución del Gerente Provincial de EPSA de Almería de 14.6.2005, en la que se declara la extinción del contrato de arrendamiento de la vivienda sita en C/ San Juan 1, 1.º A,

en Albox (Almería) AL-0957, finca 5809, suscrito por Miguel Torres Fernández el 1 de abril de 1992 por fallecimiento del arrendatario conforme a lo dispuesto en el artículo 16 apartado 3 de la LAU-1994 en relación al artículo 10 del Decreto 416/1990 de 26 de diciembre.

Por el presente anuncio se le notifica la anterior Resolución y se requiere a Rafaela Muñoz Contreras y a los posibles interesados desconocidos en la subrogación para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para que entreguen la llave de la vivienda dejándola libre y expedita de personas, muebles y enseres con apercibimiento de lanzamiento forzoso en caso contrario.

La Resolución que se notifica se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo

de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de este escrito, ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2005.- El Gerente Provincial de Almería, Francisco Fuentes Cabezas.

ANUNCIO por el que se notifica a Torcuato García Fernández, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-05/98, sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública AL-0968, finca 18768, sita en Carretera de Bayarque, núm. 52, 2.º D, en Tíjola (Almería).

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Torcuato García Fernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en El Ejido (Almería).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Torcuato García Fernández, DAD-AL-05/98, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0968, finca 18768, sita en Carretera de Bayarque, núm. 52, 2.º D, en Tíjola (Almería), y dictado Pliego de Cargos de 14.7.2005 donde se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad. Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla,

o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 26 de septiembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz. El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 21.9.2005, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, causa 6.ª del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

| Matrícula | Municipio<br>(Provincia) | Finca | Dirección vivienda        | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|--------------------------|-------|---------------------------|-------------------------------------|
| HU-0915   | HUELVA                   | 37266 | Valparaíso, 4 −2° D       | Ignacio Toscano Cueto               |
| HU-0915   | HUELVA                   | 37284 | Valparaiso, 6-1° B        | Juan Ramón Domínguez Pérez          |
| HU-0915   | HUELVA                   | 37317 | Valparaiso, 8 −3°C        | Juan Antonio Rodríguez Bayo         |
| HU-0915   | HUELVA                   | 37351 | Valparaíso, 12 – Bajo C   | Juan M. Guerrero Huesca             |
| HU-0915   | HUELVA                   | 37372 | Valparaíso, 14 -Bajo C    | Francisco Rodríguez Velasco         |
| HU-0981   | HUELVA                   | 39713 | Legión Española, 11-1°A   | Francisco Melgarejo Rivera          |
| HU-0981   | HUELVA                   | 39714 | Legión Española, 11 A-1°B | Juana Navarro Arincón               |
| HU-0981   | HUELVA                   | 39740 | Niágara, 10 −1° D         | Rafael Pérez de la Rosa             |
| HU-0981   | HUELVA                   | 39744 | Niágara, 10 –2° D         | Concepción Montes Cia               |